

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2014, al amparo del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@ Joven y la Iniciativa @mprende+.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2014, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

01.11.39.01.29.8024.761.00.32L.6

01.11.39.16.29.8024.763.00.32L.4

01.11.39.18.29.8024.761.11.32L.8

Modalidad de Ayudas: Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven.

Expediente: MA/CSC/0023/2014.

CIF: P2905400D.

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.

Importe: 1.335.398,16 €.

Expediente: MA/CSC/0101/2014.

CIF: P2901500E.

Entidad: Ayuntamiento de Antequera.

Importe: 1.059.597,56 €.

Málaga, 18 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.